

a' veinte y cuatro de Enero de mil
 ochocientos setenta y cuatro: reunido
 los Señores del Ayuntamiento que al
 margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Primero Don
 José García García, el que después de
 leída y aprobada el acta anterior mani-
 fests' a' la corporación, que era de ab-
 soluta necesidad proceder a' la rectifi-
 cación del Censo de Población como
 base fundamental para el régimen
 Administrativo. así mismo hacia pre-
 sente que próximo el mes de Febre-
 ro devia ordenarse la Recaudación
 del tercer trimestre de consumos con-
 certados como unico ingreso que el
 Municipio tiene para cubrir sus aten-
 ciones. Los Señores del Ayuntamiento
 enterados de lo expuesto por el Señor
 Prudente por unanimidad acuerdan
 que se proceda seguidamente a la
 rectificación del Padron vecinal
 comisionando para ello a los Señores
 de Barrio de las Diputaciones de

Censo de
 Población
 Recaudación

